



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E

El que suscribe ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO en mi carácter de REGIDOR del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Jalisco; 38 fracción I del Reglamento de de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 3, 105, y 107 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ambos reglamentos municipales vigentes y demás relativos y aplicables que en derecho correspondan; tengo a bien presentar y someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edificio en pleno la siguiente

INICIATIVA DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN

En diversas ocasiones un servidor a expuesto a este Pleno la necesidad de revisar lo concerniente a los tianguis que en diversas localidades del municipio ofrecen sus mercancías para cubrir las necesidades de los ciudadanos.

Es por eso que en esta ocasión solicito el apoyo del Pleno para que autorice que las dependencias municipales se avoquen a la reubicación del Tianguis que se instala los días martes, viernes y sábados en el fraccionamiento "Agaves", ya que debido al temporal de lluvias, la avenida en donde actualmente se instala, se inunda debido al declive natural de dicha vía, lo cual trae molestias no solo para los tianguistas, sino para los habitantes de dicho fraccionamiento que realizan sus compras en dichos establecimientos.

En visita realizada el pasado Martes, me percate que en el área ubicada en el costado sur de dicha avenida denominada Jalisco, se encuentra una explanada la cual ser encuentra desocupada y permite, debido a su nivel superior al del arroyo de la calle, lam instalación segura de dichos establecimientos comerciales, sin molestar el flujo del transito y con la debida seguridad para los ciudadanos que lo visitan.

Señor Presidente, por lo anteriormente expuesto le solicito de la manera más atenta y respetuosa dé trámite al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que las dependencias municipales respectivas, realicen las adecuaciones necesarias para la reubicación del tianguis que se instala en el fraccionamiento "Agaves" los días martes y sábado, para que se instalen al extremo sur de donde actualmente se instala, en la avenida Jalisco de dicho fraccionamiento, y así evitar la inundación derivada del temporal de lluvias

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día de su presentación.
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO
REGIDOR SALA DE REGIDORES

